

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 27 de abril de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 25 de abril de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 25 de abril de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2018**:

1. El Consejo Académico aprobó el Acuerdo *“Por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrado para egresados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional”*, y requiere incluir las observaciones sugeridas por el cuerpo colegiado. (201804000052593)

2. Se llevó acabo el informe de la situación actual de la Licenciatura en Recreación, presentado por los docentes *Narda Dioselina Robayo Fique, Decana de la Facultad de Educación Física, Astrid Bibiana Rodríguez Cortez, Coordinadora de la Licenciatura en Recreación, Luis Alfonso Garzón Pérez, Efraín Serna Caldas y Yuli Milena García Walteros, Representante de los estudiantes de la Licenciatura en Recreación.*

2.1 El Consejo Académico recomendó a la Facultad de Educación Física aclarar a los estudiantes el estado actual en que se encuentra la Licenciatura en Recreación y el análisis realizado a la fecha.

3. Se aplazó para ser considerado en próxima sesión, el estudio de las solicitudes de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y Educación respecto a la postulación de docentes a *Profesor Emérito, Distinguido y Destacado* y se requirió a las tres Facultades remitir previamente resumen de los requisitos en concordancia con lo establecido en la norma.

4. Presentación de los principales aspectos referidos al proyecto de Decreto formulado por el Ministerio de Educación Nacional de reforma del Sistema de aseguramiento de la calidad y al documento "Referentes de la calidad: una propuesta para la evolución del sistema de aseguramiento de la calidad", por parte de la profesora Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de los profesores. Los consejeros discutieron y analizaron las principales implicaciones y se formularon algunas recomendaciones frente a estos dos documentos.

4.1 El Consejo Académico delegó a la Profesora Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de los Profesores, para participar en nombre de la Universidad en el espacio virtual organizado por el Ministerio de Educación Nacional y Ascun en torno a estos dos documentos, de tal modo que se presenten las observaciones formuladas por el cuerpo colegiado y aquellas planteadas por el grupo de apoyo de aseguramiento de la calidad.

5. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 44 del Acuerdo No. 038 de 2002 Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional” y requirió devolver sin trámite al Doctorado Interinstitucional en Educación para allegar al cuerpo colegiado, el concepto jurídico de viabilidad para ser considerado en una próxima sesión. (201803780054473).

6. Los siguientes asuntos se aplazaron para la próxima sesión:

- a. DIE – Solicitud de admisión excepcional de Oscar Antonio Peña al Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780053783).
- b. VGU – Solicitud aprobación entrega de distinción simbólica para egresados el día del maestro. (201804000052513).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*